

2582

*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, - 2 DIC 2010

VISTO que mediante expediente N° 21100 – 967.544/10, el Auditor General de Asuntos Internos del Ministerio de Justicia y Seguridad de la provincia de Buenos Aires, propicia la designación de Federico PUCCIARELLI y de Horacio Aníbal DELGADO, y

CONSIDERANDO:

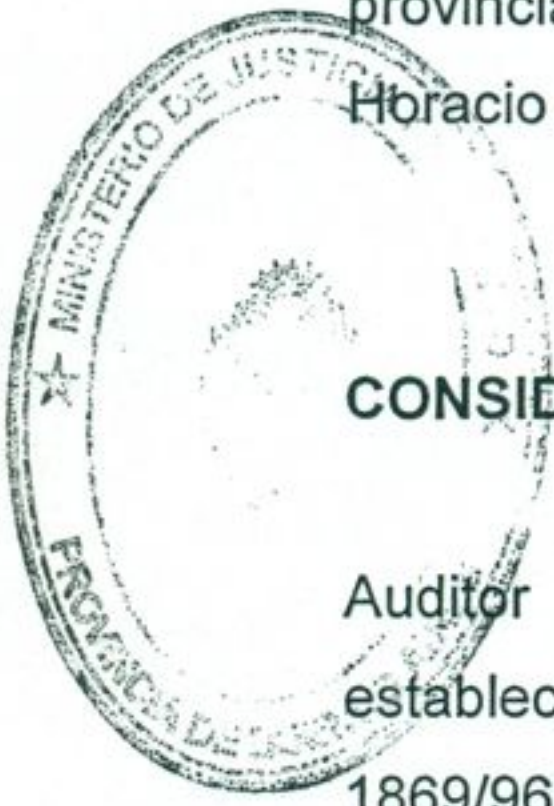
Que la designación de Federico PUCCIARELLI en el cargo de Auditor General Adjunto de Asuntos Internos se encuadra legalmente en lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96);

Que la designación de Horacio Aníbal DELGADO en el cargo de Asesor de Gabinete "ad honorem" se encuadra en lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que para dar curso favorable al trámite en cuestión, se recurre a la excepción de los alcances del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;


Por ello,




Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES


DECRETA



ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Auditoría General de Asuntos Internos, a partir del 1 de septiembre de 2010, en el cargo de Auditor General Adjunto de Asuntos Internos, con rango y remuneración equiparado al cargo de Director Provincial, acorde lo establecido en el artículo 7º del Decreto N° 1550/04, a Federico PUCCIARELLI (DNI 24.892.230 – clase 1975), de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Auditoría General de Asuntos Internos, a partir del 1 de julio de 2010, en calidad de Asesor de Gabinete "ad honorem", con rango de Asesor de Gabinete, conforme lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Horacio Aníbal DELGADO (DNI 8.382.597 – clase 1950).



ARTÍCULO 3º. Dejar establecido que la designación precedente deberá ser exceptuada de lo previsto en el artículo 6º del Decreto N° 1559/92, modificado por Decreto N° 2763/97, autorizándose al mismo a efectuar viajes con pasajes oficiales y percibir viáticos.

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 4º. Exceptuar las designaciones precedentes de los alcances del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios.

ARTÍCULO 5º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia y Seguridad.

ARTÍCULO 6º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA.
Cumplido, archivar.

DECRETO N° 2582

Ricardo Casal
Ministerio de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

Daniel Osvaldo Scioli
DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires